

3780 ACUERDO de 1 de marzo de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 15 de diciembre de 2004, para la provisión de un puesto de trabajo en la Escuela Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de diciembre de 2004 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 307, de 22 de diciembre de 2004),

La Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto:

Adjudicar el puesto de trabajo de Jefe de Unidad, nivel 24 en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, con sede en Barcelona, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, al funcionario Don Antonio Marchal Martos con Número de Registro de Personal 36976207000A2352.

A los efectos previstos en la norma octava de las que rigen la convocatoria, no se acompaña la relación complementaria a que se refiere la misma, al no haber concursantes que hayan superado las fases de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario nombrado quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3781 ORDEN TAS/527/2005, de 24 de febrero, por la que se dispone el cese de don Raúl Riesco Roche como Subdirector General de Ordenación Normativa.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Raúl Riesco Roche, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 5137028513 A1111, como Subdirector General de Ordenación Normativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero, BOE del 5), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3782 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrige error en la de 29 de octubre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de 29 de octubre de 2004, publicada en B.O.E. n.º 273 del día 12 de noviembre, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones en el citado Anexo:

Página 37396.
N.º 1183:

«Centro de destino», donde dice: «Dirección Provincial de Vizcaya», debe decir: «Oficina de Empleo de Vizcaya».

«Puesto de Trabajo», donde dice: «Jefe de Negociado N14», debe decir: «Ayudante Oficina de Empleo-Prestaciones».

«Codigo P.T.», donde dice: «4691393», debe decir: «4691053».

«Nivel C.D.», donde dice: «14», debe decir: «15».

«C. Especifico», donde dice: «2.206,32», debe decir: «2.286,48».

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.

UNIVERSIDADES

3783 RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2005, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra a don Juan Ignacio Esteban Mur Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 27 de septiembre de 2004 (B.O.E. del 29 de octubre de 2004), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a:

Don Juan Ignacio Esteban Mur, con número de D.N.I. 46.109.633-S, área de conocimiento de Medicina, especialidad de Medicina Interna, adscrita al Departamento de Medicina, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de la Institución Sanitaria del Instituto Catalán de la Salud con destino al Hospital de la Vall d'Hebron.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 14 de febrero de 2005.—El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

3784 RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2005, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 27 de septiembre